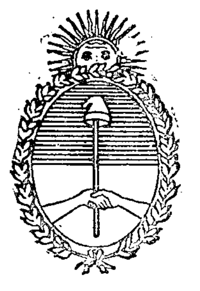
19820730

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 30 de julio de 1982

NUMERO
24.973
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

—

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KLUFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de julio de 1982, se constituyó la sociedad "KLUFIN S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: Carlos Kluguer, argentino, nacido el 25|12|10, casado, comerciante, L.E. 405.338; Silvia Ruth Kluguer, argentina, nacida el 1º|2|41 divorciada, arquitecta, L.C. 4.153.963, ambos domiciliados en Araoz 672, Capital Federal y Lidia Aída Sukaczer, argentina, nacida el 1º|11|49, soltera, licenciada en psicología, C.I. 6.275.032, domiciliada en Amenábar 1502, Capital Federal; domicilio social: Viamonte 1479, piso 9º C, Capital. — Objeto: Comerciales; la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de indumentaria personal. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse, con el alcance y limitación del art. 31 de la Ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capital a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o recurrir al ahorro público. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas. — Capital social: Es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Braulio Raúl Kluguer; Vicepresidente: Carlos Kluguer; Directora: Silvia Ruth Kluguer; Síndico titular: Edgardo Diego Kaplan; Síndico suplente: Alberto Mario Chague.

El Apoderado.
$ 700.000 — Nº 22.910

PROPHET
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Alberto Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.223.121, domiciliado en Pavón 2978, Capital, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287 de Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 8|7|82. — 3) Razón Social: "PROPHET S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Miguel Alberto Etchepare; Síndico titular: Carlos Alberto Roffo; Síndica suplente: María Elena Roffo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 700.000 — Nº 22.921

EL RUNGE 82
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Luis Mario Ferreira, casado, comerciante, 49 años, español, C.I.P.F. 5.694.304, Laprida 1424, 5º piso, Cap.; Ramiro García, casado, comerciante, 50 años, español, C.I.P.F. 3.998.188, Pastor Ferreyra 4293, Remedios de Escalada, Bs. As.; David Rodríguez, casado, comerciante, 54 años, argentino naturalizado, L.E. 4.205.395, Cosquín 1460, Cap.; Manuel González Mogo, casado, comerciante, 62 años, C.I.P.F. 2.694.249, Virrey Cevallos 215, 1º piso, Cap.; Ramón Juventino Vázquez Peña, casado, comerciante, 49 años, español, C.I.P.F. 6.581.037, Aldecoa 626, Avellaneda, Bs. As.; Antonio Abelleira, casado, comerciante, 60 años, español, C.I.P.F. 4.358.432, Salguero 608, 6º piso "B" Cap.; Manuel Rodríguez, casado, comerciante, 65 años, español, C.I.P.F. 3.996.368, Elpidio González 3001, Cap.; y Perfecto García, casado, comerciante, 57 años, español, C.I.P.F. 4.810.785, San Juan 3767, 2º piso "I", Cap. — Instrumento de constitución, Esc. 190 del 1º|6|82. — Denominación: "EL RUNGE 82 SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Pavón 1719, Capital. — Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes y|o similares y|o anexos sobre inmuebles propios o de terceros y actividades conexas de confitería y|o bar y|o restaurante y en especial la explotación del hotel sito en la calle Pavón 1719, de Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000, acciones ordinarias al portador 1 voto cada una y $ 1 cada acción. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio por dos ejercicios. — Presidente: Luis Mario Ferreira; Vicepresidente: Ramón Juventino Vázquez Peña; Vocal: Ramiro García. — Organo Fiscalizador por un año; Síndico Titular: Horacio Pegito; Síndico Suplente: Alfredo Horacio Villalba. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 620.000 — Nº 22.924

GRANITOS SIERRA CHICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Salvador José Puzzangaro, 59 años de edad, C.I. 3.852.355, casado, italiano, comerciante; Carmelo Rolando Puzzangaro, 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, C.I. 6.159.182, ambos domiciliados en Avda. Maipú 583; Carlos Alberto Scasso, L.E. 7.741.848, 9|11|43, casado, empleado, argentino, Paso de la Patria 1153, Lanús, Prov. de Buenos Aires; y Jorge Alberto Moras, L.E. 3.997.317, 22|2|39, casado, argentino, empleado, Caseros 657, Bernal Prov. de Buenos Aires. 2º) 19|1|82 y 23|4|82. — 3º) "GRANITOS SIERRA CHICA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) California esquina Luna, Capital. — 5º) Explotación de canteras, extracción de materia prima, piedras, minerales, exploración y explotación minera, comercialización y venta de esos materiales, su fraccionamiento, industrialización o manufactura, realización de operaciones financieras relacionadas con la actividad mencionada, con excepción de las comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público. — 7º) Pesos 150.000.000. — 8º) Presidente: Carlos Alberto Scasso; Vicepresidente: Salvador José Puzzangaro; Directores: Carmelo Rolando Puzzangaro y Jorge Alberto Moras; Síndico Titular: Horacio Raúl Copello y Síndico Suplente: José Raúl Pellegrino. — 10) 30 de junio.

El Presidente.
$ 380.000 — Nº 16.393

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|7|82
8 páginas

GRAFISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo. — I) Héctor Daniel Alberto Bertolini, argentino, casado, empleado, 31 años, D.N.I. 8.480.375, Jorge Magnasco 371, Avellaneda; y Luis Cao Peiteado español, casado, empleado, 31 años, C.I. 5.885.746, Francia 1509, Longchamps. — II) Escritura Nº 167 17|5|82. — III) GRAFISUR S.A. — IV) El Salvador 4310, Capital. — V) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: impresión, encuadernación y todo lo concerniente a las artes gráficas, compra-venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados relacionados con la comercialización de trabajos de imprenta en general e impresión de formularios por sistema continuo o cualquier otro sistema; elaboración e industrialización de toda clase de maquinarias, materias primas y productos relacionados con las artes gráficas. — Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VI) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) 120.000.000. VIII) A cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Luis Cao Peiteado; Vicepresidente: Héctor Daniel Alberto Bertolini; Sindicatura: Titular: Adriana Ester Benito; Suplente: Patricia Nora Ballester. — IX) Presidente o Vicepresidente en su caso. — X) 31 de agosto de cada año.

La Abogada.

$ 530.000 — Nº 16.286

COMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.P.J. 1º) Constituyentes: Heriberto Jonas, argentino naturalizado, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.378.355 de la Policía Federal, de 54 años de edad, domiciliado en Capitán General Ramón Freyre 2151, planta baja, Capital Federal; Guillermo Luis Jonas, brasileño, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.438.019 de la Policía Federal, de 23 años de edad, domiciliado en Cramer 1832, piso 11, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Denominación: COMISUR S.A., con domicilio legal en Capital Federal, actualmente en Av. Belgrano 427, 4º piso. — 3º) Constituida por Estatuto Modelo del 15|6|82 pasado por escritura Nº 272, Folio 813 del Registro Nº 24 a cargo de la escribana Neily G. Sampayo. — 4º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto Social: Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales. — Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales y su elaboración. — Comercialización, importación y exportación de minerales en sus distintas formas, elaborados o no y de equipos y accesorios necesarios para la actividad minera y su complementación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6º) Capital Social de $ 120.000.000, representado por acciones al portador de $ 1 cada una y derecho a un voto por acción. — 7º) Cierre de Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — 8º) Directorio: Presidente, Heriberto Jonas; Vicepresidente, Guillermo Luis Jonas; Directora, Bertha Michael de Jonas. — 9º) Sindicatura: Síndico Titular, doctor Carlos Baredes; Síndico Suplente, doctor Hugo Osvaldo Cozza.

El Autorizado.

$ 540.000 — Nº 16.388

CONSTRUCCIONES CRIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 83, de fecha 19 de abril de 1982. Accionistas: Carlos Alfredo Magnan, argentino, estudiante, soltero, de 22 años, con D.N.I. Nº 14.027.327, domiciliado en Muñiz 585, planta baja, depto. A, Capital Federal y Marcelo Pedro Laschera, argentino, estudiante, soltero, de 22 años, con D.N.I. Nº 13.722.772, domiciliado en Pedernera 368, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. número 3|79. — Denominación: CONSTRUCCIONES CRIBRO S. A., tiene su domicilio legal en la calle Muñiz 585, planta baja, A, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, de materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción. — Constructora: Mediante la proyección, dirección, construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de honras públicas y privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales. — Capital $ 120.000.000. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Magnan; Vicepresidente: Marcelo Pedro Laschera; Síndico Titular: Carlos Alberto González y Síndico Suplente: Liliana Inés Magliotti. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$ 500.000. — Nº 16.320

RADIOMENSAJES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por escritura Nº 184 del 2|6|82 pasada ante el escribano Dr. Andrés M. Bracuto Faré, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 5|4|82 que resolvió la reforma de los arts. 9º y 16 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

$ 600.000. — Nº 16.339

L O B R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24|11|81, al folio 4.465 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad "LOBRA S.A.", aumentó el capital, emitió acciones y modificó los estatutos. — 1) Aumentado el capital social en la suma de mil millones de pesos es decir de la actual suma de ochocientos millones de pesos a la de mil ochocientos millones de pesos. — 2) Emitidas mil millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, por un valor nominal total de mil millones de pesos. — 3) En consecuencia se modifican los artículos cuarto, octavo y décimo, los que en adelante tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de 1.800.000.000 de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de un peso cada acción. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará en número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del C.C. y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Artículo Décimo: Las asambleas serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República durante 5 días con una anticipación de por lo menos 10 días, y no más de 30. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los 30 días siguientes debiéndose efectuar las publicaciones por 3 días, con una anticipación de por lo menos ocho días. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, siendo sus decisiones válidas cuando se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Abogado.

$ 1.140.000 — Nº 16.344

INTERHUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 26 de julio de 1982. Socios: Federico Norberto Padilla, argentino, divorciado, empresario, nacido el 25 de febrero de 1933, con C. I. Nº 3.121.018, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 922, de Capital Federal y Enrique José Abella, argentino, comerciante, casado, nacido el 14 de julio de 1931, con C. I. número 2.817.264 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Las Heras 2259, de Capital Federal. — Denominación: INTERHUIL S. A. — Domicilio: Cerrito 1320, 5º piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción y elaboración de aceites comestibles, subproductos y demás bienes relativos a la industria de la alimentación. b) Comerciales: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de las mercaderías, productos y subproductos de la industria de la alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y marcas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 3.400.000.000 dividido en 3.400.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cino titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente: Federico Norberto Padilla. Directores titulares: Enrique José Abella y Marta Haydee Mondino. Director suplente: Federico Luis Norberto Padilla. Síndico titular: Julio Oscar Carro. Síndico suplente: Osvaldo Ramón Rossi.

El Apoderado.

$ 720.000 — Nº 16.349

G D T AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Germán David Tyberg, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L. E. Nº 5.432.177, Maipú 350, piso 9º, B, Capital Federal; Guillermo Daniel Tyberg, argentino, casado, 26 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.832.763, igual domicilio. — 2º) Escritura 116 de fecha 18 de junio de 1982, escribano Carlos A. Galizky. — 3º) "G D T AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Humberto Primero 626, piso 7º, Dpto. D. — 5º) a) La compra, venta, consignación, mandato, permuta, exportación o importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semiremolques, tractores y toda otra clase de vehículos de uso terrestre o de recreo marítimo, sea sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. — b) La compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de repuestos y accesorios de todo tipo para los tipo de vehículos que comercializa. — c) La actuación como concesionaria oficial de fábricas de automotores nacionales o importados, a cuyo fin podrá realizar mandatos, comisiones y agencias, así como el servicio de mantenimiento de los automotores de todo tipo, intervenga o no en su comercialización y la provisión de toda clase de repuestos y accesorios a dicho fin. — d) La actuación como mandataria, comisionista, o agencia de ventas o de colocación de planes para la comercialización de automotores. — e) La realización de toda clase de tramitaciones y|o gestiones relacionadas con el patentamiento, prenda, obtención de documentación, cancelación de gravámenes, bajas, etc. de automotores nuevos o usados, haya o no intervenido en su venta, adjudicación, comercialización o reparación; f) el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionadas con su restante actividad, descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 120.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un año. — Presidente: Germán David Tyberg. — Vicepresidente: Guillermo Daniel Tyberg. — Síndico Titular: Roberto Omar Condoleo. — Síndico Suplente: Ernesto César Fernández Mársico. — 9º) Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 760.000 — Nº 16.354

AGROQUIMICA COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15 de abril de 1982, otorgada al folio 1007 del Registro 190 de Capital Federal se aumentó el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 100.000.000, emitiéndose acciones y reformándose los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º y 13 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: La Sociedad se denomina: AGROQUIMICA COLON SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Emilio Lamarca 1638. — Podrá establecer sucursales, agencias y|o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, compra, venta, formulación y fraccionamiento y|o explotación de productos agro químicos, fertilizantes, inoculantes, alimentos balanceados, semillas y productos veterinarios, compra-venta y|o explotación de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación, silos, tinglados y galpones a la explotación, administración y compra y venta de campos, y establecimientos agropecuarios y forestales, comercialización y acopio de cereales, oleaginosas y frutos del país, a la importación, exportación y explotación de servicios de fumigación y asesoramiento veterinario y agronómico, excepto en los casos en que sean necesarios títulos universitarios habilitante. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarto: El Capital Social es de $ 100.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal c|u. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 1.888 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que produjeren, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 500.000 en dinero en efectivo cada uno de ellos. — Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

La Escribana

$ 940.000 — Nº 16.417

MEALMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 67, del 18 de junio de 1982, otorgada ante el escribano de Cap. Fed. don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 206, en el Registro 462, interinamente a su cargo, las señorita Inmaculada Concepción de María Cabrera, argentina naturalizada, soltera, comerciante, nacida el 21|4|1937, C.I.P.F. Nº 4.885.071, domiciliada en Canning 2583, piso 8º, Cap. Fed., y Ema Beatriz Novoa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18|4|1959, C.I.P.F. Nº 4.578.098, domiciliada en Avda. del Libertador 5305, piso 2º, Depto. A, Cap. Fed., constituyeron la sociedad Mealmex S.A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Gral. número 3|79 de la entonces Inspección General de Personas Jurídicas, ahora Inspección General de Justicia, de fecha 10|10|1979. — Dicha sociedad tiene su actual sede social en Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, Of. 78, Cap. Fed. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plenas facultades para celebrar todos los actos jurídicos que resulten necesarios. — El capital social es de $ 1.500.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Se designaron para integrar el Directorio: Presidente: Inmaculada Concepción de María Cabrera; vicepresidente: Ema Beatriz Novoa; síndico titular: C. P. N. Guillermo Mario Torino; síndico suplente: Dr. Adolfo Arturo Baffico.

La Apoderada.

$ 540.000 — Nº 16.374

EL ESPARTILLAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que los accionistas de EL ESPARTILLAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvieron por Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1980, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 140.000.000.

La Presidenta.

$ 100.000 — Nº 16.402

MAALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 15|3|82, protocolizada por escritura pública del 20|5|82, se resolvió aumentar el capital de $ 50.000 a $ 5.000.000 y modificar el artículo 4º: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones.

El Presidente.

$ 100.000 — Nº 16.406

INSUA WELBERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la socia María Elsa Elisabeth Welbers de Insúa nació el 1º de julio de 1926 y el socio Juan Guillermo Insúa se domicilia en Bermejo 1451, de Boulogne.

La Escribana.

$ 80.000 — Nº 16.360

PANCLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 31 de marzo de 1980, bajo el Nº 169, ante el escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad PANCLER S.A., por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 1º de octubre de 1979, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188, de la ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la respectiva resolución y abonarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente.

El Escribano.

$ 240.000 — Nº 16.361

CAMPOLMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 955 del 26 de julio de 1982, ante el escribano Horacio Ballestrin, por Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79 se constituyó la siguiente Sociedad. Socios: Adolfo Marcelo Rodríguez, argentino, nacido el 22 de enero de 1948, casado, empresario, con L.E. número 7.611.845, domiciliado en Av. Santa Fe 5046 y don Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 3 de febrero de 1913, con L.E. Nº 370.476, domiciliado en Cangallo 555, Capital. — Denominación "CAMPOLMO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avenida Independencia 2056, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en esta República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas de la industria de la cerámica. — b) Agropecuarias y Forestales: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícola-ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganado, la explotación intensiva de haras, cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Capital: Es de pesos 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Girardi; Vicepresidente: Adolfo Marcelo Rodríguez; Síndico titular: Oscar Roberto Seghezzo; Síndico suplente: Jorge Horacio Pesce.

El Autorizado.

$ 580.000 — Nº 16.412

EL OCHO DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27 de abril de 1982, otorgada al folio 1082, del Registro 190 de Capital Federal, se aumentó el Capital Social de $ 45.000.000 a pesos 305.000.000, emitiéndose las acciones pertinentes y reformándose el Art. 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: El Capital social es de $ 305.000.000, representado por 305.000 acciones de v|n. $ 1.000 c|u. — El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana.

$ 200.000 — Nº 16.415

ASSISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber: Que por escritura del 26|5|82 se constituyó la sociedad ASSISI S. A. que adoptó el Estatuto modelo de Sociedad Anónima 3|79. — Socios: Elio José Bulbarella 17|8|27, italiano, C.I.P.F. Nº 6.086.937, comerciante; Carlos Rubén Robert, argentino, 26|5|53, D.N.I. Nº 10.697.369: comerciante y Nilo Storchi, italiano, 31|10|33, C. I. P. F. Nº 4.653.050, comerciante. — Objeto: Dedicarse I) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros; II) Industriales y Comerciales: La industrialización primaria, envase, depósito, consignación, compraventa, distribución, importación y exportación de los productos derivados de la actividad agropecuaria. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Elio José Bulbarella; Vicepresidente: Carlos Ast; Directores: Nilo Storchi y Claudio Alberto Antonio Bulbarella; Síndico Titular: Juan Miguel Inda; Suplente: José Luis Olivieri.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.

El Escribano

$ 300.000 — Nº 16.418

VIALOBRA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 20 de abril de 1982, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 278 del Registro 1132, se aumentó el capital social en pesos 3.000.000.000 o sea hasta la suma de pesos 4.600.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales, de VIALOBRA, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Capital: $ 4.600.000.000. — La totalidad del aumento se emitió en 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una y de un voto por acción.

El Escribano

$ 160.000 — Nº 16.423

GUEMES VEINTISIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|9|81 ante escribano F. J. Ruiz de Luque, complementada por escrituras del 2|4|82 y 4|6|82, se constituye GUEMES VEINTISIETE, SOCIEDAD ANONIMA, con capital de pesos 200.000.000, al portador, de pesos 10 cada una, de un voto. — Duración: 99 años, desde inscripción en Reg. P. de Com. — Constituyentes: Eligio González, español, casado, 67 años, C.I. P.F. 1.721.186, domicilio J. Bonifacio 1870, Cap. — Eligio Fernando González, argentino, casado, 36 años, L.E. 4.445.087, el mismo dom. — Margarita Coll de González, española, casada, 58 años, C.I.P.F. 4.092.371, el mismo dom. — Jorge Locatelli, italiano, casado, 44 años, C.I.P.F. 3.901.856, dom. Azcuénaga 363, R. Mejía, Bs. Aires. — Julio Estévez, español, casado, 62 años, C.I.P.F. 1.998.356, dom. E. Lamarca 1337, Cap. — María Miraglia, argentina, soltera, 51 años, L.C. 484.500, dom. E. Lamarca 1337, Cap. — Jorge Manuel Elvira, argentino, casado, 53 años, L.E. 4.476.973, dom. Fernández 386, Cap. — Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 37 años, L.E. 4.415.915, dom. Puán 527, Cap. — Domingo Ramos Barahona, español, casado, 41 años, C.I.P.F. 7.724.710, dom. Moliere 2992, Cap. — Antonio Manuel González García, español, casado, 65 años, C.I.P.F. 1.913.835, dom. Roosevelt 2829, Cap. — Miguel Ramos Barahona, español, casado, 49 años, C.I.P.F. 10.170.595, dom. Añasco 1151, Cap. — Humberto España, argentino, casado, 37 años, C.I.P.F. 4.665.375, dom. Moldes 2587, Cap. — José Luis López, argentino, casado, 25 años, D.N.I. 11.889.708, dom. J. Bonifacio 1870, Cap. — Salvador José Bentivegna, argentino, casado, 38 años, L.E. 4.407.812, do. Aviador Pegoud 689, Palomar, Bs. Aires. — José María Cives Caamaño, español, divorciado, 39 años, C.I.P.F. 5.505.598, dom. Rivadavia 2562, Cap., y Margarita Rita González, argentina, casada, 23 años, L.C. 14.026.119, dom. J. Bonifacio 1870, Cap., todos comerciantes. — Objeto: Industriales: Mediante elaboración de productos alimenticios del ramo de panadería, heladería, confitería, pastelería y rotisería. — Comerciales: Compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación, como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas de materias primas, productos elaborados y semielaborados, relacionados con el objeto industrial. — Servicios: Mediante la realización de servicios de confitería y lunch. — Domicilio legal: Avenida Belgrano 271, piso 6º, Capital. — Dirección y administración: Directorio integrado por tres a seis titulares, elegidos por tres ejercicios. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Cierre ejercicio: 30 abril de cada año. — Primer Directorio: De seis miembros: Presidente: Eligio González; vicepresidente: Eligio Fernando González; directores titulares: Carlos Alberto Díaz, Julio Estévez, José María Cives Caamaño y Jorge Manuel Elvira; síndico titular: Juan Carlos Macra (Cont. P. Nac.); síndico suplente: Carlos Enrique Vicente Scappini (Cont. P. Nac.).

El Presidente.

$ 780.000 — Nº 16.425

J. H. RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 31|3|1980 se resolvió modificar el Estatuto Social aumentando el capital social a la suma de $ 100.000.000 mediante la emisión de $ 99.000.000 en 99.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, valor nominal de $ 1 cada una, para capitalizar aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones efectuado por accionistas de acuerdo con sus tenencias. Quedando redactado el art. 4º de la siguiente forma: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos.

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 16.426

BIO IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) María Cristina Jaén, Jorge Alfredo Lowenstein, Edgardo Daniel Izcovich, Mario Bick y Ramón Carlos Allami. — 2) BIO IMAGENES S.A. — 3) Tucumán 1585, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: Explotación de sistemas de análisis por imágenes; instalación de sanatorios, su explotación y administración, construcción de aparatos e instrumental médico, como su importación y exportación. — 5) $ 120.000.000. — 6) Cierre del ejercicio, diciembre de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Dr. Edgardo Daniel Izcovich; Vicepresidente: Dr. Mario Bick; Vocal titular: Dr. Jorge Alfredo Lowenstein; Vocal suplente: Dr. Ramón Carlos Allami; Síndico titular, Dr. Horacio Marcelo Repetto Boerr y Síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Longo.

El Presidente.

$ 220.000 — Nº 16.433

ROLISU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2 de julio de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Guillermo Alfredo Frascarelli, de 51 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.028.853, domiciliado en Dohlas 263, Capital, y Francisco Oscar Sapia, de 51 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.062.927, domiciliado en Canalejas 1378, Capital. — Denominación: "ROLISU SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Coronel Díaz 2707 y 2133, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Alfredo Frascarelli. Vicepresidente: Francisco Oscar Sapia; Síndica titular: Laura Lydia Castellari de la Fuente; Síndico suplente: Gustavo Pedro Díaz. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 400.000 — Nº 16.432

PROMOCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA (PROCOIN S.A.)

Se hace saber por un día que la sociedad denominada "Promociones Comerciales Internacionales Sociedad Anónima (Procoin S.A.) con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, resolvió: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16, del 27|4|82, el cambio de domicilio a jurisdicción nacional, habiéndose protocolizado dicha acta ante el escribano Roberto Mattaldi, por escritura Nº 146 del 4|6|82; y la modificación del Estatuto por escritura número 207, del 20|7|82, ante el citado escribano en los artículos 1º y 2º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Primero: Bajo la denominación de PROMOCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (PROCOIN S.A.) continúa operando la sociedad constituida el 22 de noviembre de 1977 en la ciudad de Corrientes, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, el [illegible] de febrero de 1979, bajo el número 526, Folio 160-161, Tomo III del Libro de Contratos. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1979. Asimismo se comunica que el domicilio de la sociedad es Almafuerte 47, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.

La Presidente.

$ 440.000 — Nº 16.430

MILENE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA FINANCIERA EXPORTADORA EDITORA IMPRESORA Y MANDATARIA

Se comunica que por escritura número 273 del 24|5|82, Registro 359 de la Capital Federal, se aumentó el Capital Social y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ocho mil cien millones de pesos, representado por ocho mil cien millones de acciones de un peso valor nominal cada una.

El Escribano.

$ 180.000 — Nº 16.450

LA NACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 253 del 14|5|82, Registro 359 de la Capital Federal, se aumentó el capital social y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil millones de pesos, representado por veinte mil millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$ 200.000 — Nº 16.451

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CULTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Cultivos S.R.L.", constituida según contrato modelo de fecha 5 de julio de 1982. Socios: Fernández Casares, Gustavo Jorge, argentino, de 31 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Billinghurst 2444, 4º B, Cap. Fed., C. I. Nº 5.661.008; Fernández Cisneros, José Luis, argentino, de 31 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Azcuénaga 1051, 3º C, Cap. Fed., C. I. número 6.597.886; Gilbert, Jorge Alejandro, argentino, de 31 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Migueletes 923, 4º C, Cap. Fed., C. I. número 5.256.334; Perkins, Edmundo Santiago, argentino, de 31 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Arenales 3844, Cap. Fed., C. I. Nº 6.286.038; Merello Barrenechea, Agustín María, argentino, de 31 años, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Fernández Spiro 52, Acassuso (Prov. Bs. As.), C. I. Nº 6.442.364; Morea, Enrique Francisco, argentino, de 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en Callao 1865, 4º, Cap. Fed., C. I. Nº 6.602.312. Razón Social: "CULTIVOS S.R.L.", domicilio social, Lavalle 465, piso 3º, Cap. Fed. Duración: 80 (ochenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar actividades agropecuarias, mediante explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Capital Social $ 10.000.000 (diez millones). Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Fernández Casares, Gustavo J.; Fernández Cisneros, José L.; Gilbert, Jorge A.; Merello Barrenechea, Agustín M.; Perkins, Edmundo S.; Morea, Enrique F.; quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Socio.
$ 520.000 — Nº 16.219

ASCENSORES ALIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública del día 14 de junio de 1982 por ante Escribano público Andrés M. Bracuto Faré, los socios de la sociedad ASCENSORES ALIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar la cláusula Cuarta del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: "Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar del primero de julio de mil novecientos ochenta y dos".

Socio Gerente.
$ 140.000 — Nº 16.229

MICROINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pasada al Folio 85 ante la escribana Susana J. Raffaele, adscripta al Registro 109 de Capital Federal, el 5 de febrero de 1982 se constituyó MICROINOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis Ernesto Manzon, de 50 años, L. E. 5.574.787, bancario; Lydia Martín de Manzón, de 49 años, L. C. 2.630.473, comerciante; Héctor Luis Manzón, de 26 años, técnico químico, D. N. I. 11.537.163, los tres domiciliados en calle 137 número 156, Berazategui; Victorio Andrés De Nuccio, de 47 años, D. N. I. 4.133.537, ingeniero mecánico, Avenida Rosales 828, Remedios de Escalada Lanús, y Carlos Alberto Marinovic, de 30 años, L. E. 8.629.867, ingeniero mecánico, Bouchard 2038, Lanús, todos argentinos, casados, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: Microinox, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Zavaleta 740, teniendo establecimiento industrial en Passo 3736, Berazategui, Bs. As. — Objeto: A) Industriales: Mediante la fabricación, fundición, microfusión o microfundición y mecanizado de metales ferrosos y no ferrosos de piezas metalúrgicas, equipos y máquinas para la industria en general; B) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, permuta, representación, importación y exportación de productos metalúrgicos, sus subproductos y derivados, materias primas y materiales relacionados en el inciso A); C) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas de negocios realizados o a realizarse, inclusive préstamos con fondos propios y/o de terceros, compra, ventas y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las entidades financieras. — Duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Representación: A cargo de Héctor Luis Manzón, Victorio Andrés De Nuccio y Carlos Alberto Marinovic con el cargo de gerentes, quienes así quedan designados. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 780.000 — Nº 22.901

JOSE MARIA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 7 de junio de 1982, los Sres. Francisco Greco y Juan Carlos Martinini, ceden, venden, y transfieren 4.350 y 300 cuotas respectivamente que tienen en JOSE MARIA LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. José María López, argentino, casado, nacido el 29/8/12, L.E. Nº 1.044.538, comerciante, domiciliado en Carlos Antonio López 4284, Capital Federal; Administración a cargo de Graciela Susana López y José María López, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta.

La Socia.
$ 180.000 — Nº 22.908

RONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de junio de 1982, ante la Esc. Dina Duleich, se protocolizó la reactivación de la sociedad RONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA socios: Miguel Ozayan, turco, naturalizado argentino, casado, comerciante, nacido el 12/9/29, C.I. Nº 3.724.240, domiciliado en Alvarez 1895, Florida, Prov. Bs. As. y Juan Keuylulan, turco, casado, nacido el 12/6/07, comerciante, C.I. Nº 1.823.043, domiciliado en Canalejas 3906, Capital Federal; domicilio social: Av. Rivadavia 8350/92, Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados a partir del 1º setiembre de 1950. — Objeto: A la compra y venta de tejidos, forros, casimires, mercería y artículos para sastre, al por mayor y menor como también a la industrialización de textiles en general, pudiendo, importar y exportar toda clase de artículos relacionados con este ramo, como asimismo comisiones y representaciones relacionadas con la industria textil. — Capital social: es de $ 200.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerente y el uso de la firma social de cualquiera de ellos indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

El Apoderado.
$ 380.000 — Nº 22.909

KANECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauricio Yastremiz, argentino, industrial, nacido el 7 de setiembre de 1919, casado en primeras nupcias con Perla Scaliter, hijo de Abraham Yastremiz y de Rosa Bass, con L.E. número 0.445.476, domiciliado en la calle Donado 3494, Capital Federal; Julio Alberto Depalma, argentino, comerciante, nacido el 8/3/24, casado en primeras nupcias con Ana María Pico, hijo de Francisco Depalma y de Isabel Diz Cortez, con L.E. Nº 4.758.504, domiciliado en Leandro N. Alem 1206, Banfield, Provincia de Buenos Aires; José Arnaldo Borrajo, argentino, comerciante, nacido el 19/3/27, divorciado en primeras nupcias de Vilma Espósito, L.E. Nº 4.331.168, hijo de Justo Arnaldo Borrajo y de Delia Juana Couturier, domiciliado en la calle Pacheco 3048, piso 1º, H, de esta ciudad; Daniel Yastremiz, argentino, licenciado en administración, nacido el 7/4/53, casado en primeras nupcias con Laura Alicia Rosenhek, hijo de Mauricio Yastremiz y de Perla Scaliter, con D.N.I. número 10.788.479, domiciliado en la calle Franklin 1811, piso 1º B, de la Capital Federal. — Constitución: Por escritura pública Nº 170, del 18/6/82, Folio 484, Registro de Contratos Públicos Nº 149, Capital Federal. — Denominación: KANECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. Corrientes 4580, Capital Federal. — Duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos químicos, de limpieza y accesorios en general de dichos productos. Podrá, asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, ya sea de particulares, empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios totalmente en este acto y en la siguiente proporción: Mauricio Yastremiz 15 cuotas de $ 1.000.000, cada una; Julio Alberto Depalma, 10 cuotas de $ 1.000.000, cada una; José Arnaldo Borrajo, 10 cuotas de $ 1.000.000, cada una; y Daniel Yastremiz, 15 cuotas de $ 1.000.000, cada una. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios en forma individual e indistinta, quienes actuarán en carácter de Socios Gerentes, debiendo ir precedida la firma social, de la denominación social aplicada con sello o cualquier otra forma. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 760.000 — Nº 22.932

BARRY BLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de junio de 1982, se produce en la sociedad BARRY BLACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Víctor Gabriel Romano, cede a Carlos Alberto Salomon Romano, argentino, casado, Caracas 393, Capital Federal, nacido el 22 de diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.163.107, comerciante, y a José Ricardo Romano, argentino, casado, igual domicilio, nacido el 3 de marzo de 1950, D.N.I. numero 8.315.457, comerciante, 48.000 cuotas sociales. — Capital Social $ 12.000.000 que pertenece por partes iguales a José Ricardo Romano y a Carlos Alberto Salomón Romano.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 22.914

SANTRAJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/7/82 se constituyó adoptando el Estatuto Modelo, Resolución de I.G.P.J. — Socios: Ricardo Adrián Trajtenberg, argentino, de 29 años de edad, divorciado, abogado, D.N.I. Nº 10.810.950, Aguirre 677, 1º B, Capital y Daniel Santangelo, argentino, de 24 años de edad, abogado, D.N.I. numero 12.462.204, Alte. Brown 706, 8º B, de Capital. — Denominación: SANTRAJ S.R.L. — Objeto: Realizar por sí o por terceros transportes de todo tipo de mercaderías, elaboradas o no, o en proceso de manufacturación, por todo el territorio de la Nación, por vía terrestre, fluvial o aérea y todo otro acto accesorio que haga al cumplimiento del presente objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio. — Representación y Administración: Ambos socios indistintamente. — Sede Social: Lavalle 1537, 6º piso, Depto. H, 2º Cuerp. de Capital.

Los Socios.
$ 240.000 — Nº 16.275

TEXTIL REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por acto privado del 18 de febrero de 1980. — Socios: Silvio Carlos Marcello, argentino, casado, 55 años, comerciante, D.N.I. número 4.012.573, domiciliado en Pasaje Coligüe 2978; Eva Irma Nanni de Marcello, argentina, casada, comerciante, 53 años, L.C. Nº 0.307.373, domiciliada en Pasaje Coligüe 2978; Carlos César Marcello, argentino, casado, 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.276.301, domiciliado en Pichincha 423, piso 2º, Dto. C; Cristina Lucía Marcello, argentina, soltera, 19 años, comerciante, D.N.I. número 14.406.027, domiciliada en Pasaje Coligüe 2978. — Denominación: TEXTIL REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Pasaje Coligüe 2978, Capital Federal. — Objeto: Fabricación por cuenta propia o de terceros de toda clase de tejidos de punto, su comercialización, la compra y venta de mercaderías destinadas a su fabricación, pudiendo a los efectos indicados realizar cualquier acto o contrato que se relacione con su objeto. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 3.000.000. — Dirección y Administración: Tanto en sus relaciones internas como externas están a cargo de los socios teniendo todos ellos el cargo de gerentes. El Sr. Silvio Carlos Marcello y la Sra. Eva Irma Nanni de Marcello podrán obligar a la sociedad en forma individual y los restantes socios deberán actuar juntamente con cualquiera de los dos nombrados en primer término. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 500.000 — Nº 22.937

HERRAJES RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Ernesto Taboada, argentino, nacido el 13 de marzo de 1937, casado en primeras nupcias con doña Marta Irene Justoni, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría 4748, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.193.078 y don Carlos Eugenio Taboada, argentino, nacido el dos de marzo de 1933, casado en primeras nupcias con doña Martha Emilia Lopez, comerciante, domiciliado en la calle Cerreti 2615, piso 14, departamento H, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.099.513, por una parte y la señorita Mirta Graciela Fernández Porcille, argentina, nacida el 25 de octubre de 1948, soltera, Cédula de Identidad, Policía Federal número 6.220.239, domiciliada en la calle Pampa 2830, 5º piso, departamento D, Capital Federal, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: Los señores Ernesto Taboada y Carlos Eugenio Taboada, en su carácter de únicos componentes de HERRAJES RIVADAVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Rivadavia 6.1.4 de la Capital Federal, según contrato celebrado por escritura pública de fecha 29 de agosto de 1979 ante el escribano Norberto Rafael Bensenor, inscripto el 8 de noviembre de 1979, bajo el número 3.019 en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y modificado dicho contrato con fecha 25 de marzo de 1980, ante el escribano antes mencionado, ceden y transfieren a favor de doña Mirta Graciela Fernández Porcille la cantidad de cinco mil trescientas treinta y cuatro cuotas de pesos mil cada una, por cuyo motivo la cesionaria otorga suficiente carta de pago. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de dieciséis millones de pesos, dividido en dieciséis mil cuotas de mil pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporcion: Ernesto Taboada: Cinco mil trescientos treinta y tres cuotas; Carlos Eugenio Taboada: Cinco mil trescientos treinta y tres cuotas y Mirta Graciela Fernández Porcille: Cinco mil trescientas treinta y cuatro cuotas. Todo este capital se encuentra integrado de acuerdo con lo establecido en la escritura constitutiva de la sociedad. — Tercero: La señorita Mirta Graciela Fernández Porcille, se desempeñará en el cargo de socio gerente de la sociedad, con todas las atribuciones de ley. — Cuarto: Las señoras Martha Irene Justoni de Taboada y Marta Emilia López de Taboada suscriben el presente contrato a los efectos prescriptos en el Art. 1.277 del Código Civil.

Los Socios.
$ 860.000 — Nº 22.939

ORVITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 283, 4 de julio de 1981; cesión del total de cuotas en la sociedad "Orvitur Sociedad de Responsabilidad Limitada": Cedentes: Hernando Clemente Nicolini; Alicia Haydée Torri de Nicolini; Hernando Santos Nicolini; cesionarios: Juan José De Falco, argentino, casado, nacido el 4 de enero de 1953, L. E. 10.136.956, Talcahuano 1097, Capital Federal; Antonio Mendonca Nunes, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1911, L. E. 0.359.760, Roque Sáenz Peña 580, Capital Federal; Luis Carlos Cóccaro, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1927, L. E. 4.475.093, Primera Junta 2478, Capital Federal; todos comerciantes; con motivo de la cesión de cuotas los cedentes renuncian al cargo de gerentes y el capital de ORVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 580, Capital Federal, de pesos 250.000.000 queda aportado por Juan José De Falco 11.250.000 cuotas; Antonio Mendonca Nunes 10.000.000; y Luis Carlos Cóccaro 3.750.000; los tres socios asumen la calidad de gerente; siendo el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Socio.
$ 420.000 — Nº 16.352

ROYAL TEXTIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo privado de fecha 6 de julio de 1982. — Socios: Rodolfo Luis Gateno, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, con D. N. I. Nº 12.980.306, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1035, 5º piso, A, Capital Federal, e Isaac Carlos Aboud, argentino, casado, de 27 años, comerciante, con D. N. I. Nº 11.122.346, domiciliado en Azcuénaga 384, 6º piso, K, Capital Federal. — Denominación: ROYAL TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, confección y|o fabricación de indumentaria para damas, hombres y niños. Capital: $ 50.000.000. Administración: Ambos socios gerentes en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social y Domicilio Légal: Corrientes 3019, 11 piso, oficinas 112|113, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 280.000 — Nº 16.321

CHARBEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de mayo de 1982, Víctor Hugo Abigador, Jorge Marcelo Abigador, Fernando Sergio Abigador, socios de CHARBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, legajo I. G. J. Nº 8.675, publicado en el Boletín Oficial el 22 de febrero de 1982, recibo Nº 98.895, aún en trámite de inscripción resuelven: que la sociedad cambie de nombre adoptando el de "S'Impone Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Socio.
$ 160.000 — Nº 16.351

L'EPOQUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución y Socios: En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de 1982, reunidos los señores Armando Bustos, casado, argentino, con D. N. I. Nº 4.155.621, comerciante, con domicilio en la calle Paraguay 3507, 4º piso, departamento C, Capital Federal, de 47 años de edad, y Ruben Oscar Deserio casado, argentino, con C. I. Nº 8.750.301, expedida por la Policía Federal, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Nº 34, Nº 416, de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad se denomina L'EPOQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; su duración es de 99 años; contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto: importación y exportación; compra, venta y comercialización minorista y mayorista, de artículos de cuero, zapatos, carteras, valijas e indumentaria textil y su industrialización; el capital social se fija en cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por el señor Armando Bustos 4.500 cuotas y el señor Ruben Oscar Deserio 500 cuotas; integradas en un 100 por ciento en efectivo. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año; se establece la sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 2083, Capital Federal y se designa gerente al señor Armando Bustos, autorizándose al doctor Carlos María Vidiri o el señor Angel Morera indistintamente para tramitar su inscripción.

$ 480.000 — Nº 16.545

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita por seis meses a don GASPAR LOVEY a los efectos de que comparezca en autos: "Lovey, Gaspar s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 60.000 e. 12|3 Nº 97.089 v. 12|3|82
$ 60.000 e. 27|4 Nº 3.219 v. 27|4|82
$ 60.000 e. 24|5 Nº 7.170 v. 24|5|82
$ 60.000 e. 28|6 Nº 11.737 v. 28|6|82
$ 90.000 e. 30|7 Nº 16.294 v. 30|7|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, emplaza a DOLORES, ENRIQUE, GABRIELA, GRACIA MARIA TERESA, GUILLERMINA y MILDRED ALVAREZ y LOPEZ y|o quien resulte responsable de la obligación de escriturar el inmueble de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, designado como lote 12 de la manzana E, nomenclatura catastral C: VI, S: A, M: 18 ff, P: 12, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Daneri Edelmiro Simón c|Alvarez Guillermo s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 330.000 e. 30|7 Nº 16.315 v. 2|8|82

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita por diez días a FRANCISCO ANTONIO COMPIERCHIO a tomar la intervención que le compete en autos "Schneiter de Mattioni Adela Elisa Juana c|Compierchio Francisco Antonio s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 22.919 v. 2|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, 3º piso, en autos caratulados "GUNTER E. KOOPMANN Y CIA. S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 26 de mayo de 1982... decrétase la cancelación de los pagarés librados por la firma Etam S.A. a favor de la actora e identificados con los nros. 47.683, 47.684 y 47.685 por los montos de $ 14.877.243, $ 25.799.284 y $ 23.819.584 respectivamente y con fecha de vencimiento el 14 de junio de 1982, la que se hará efectiva transcurridos 60 (sesenta) días de la última publicación oficial de edictos... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi. Juez.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Alejandro Quintela. secretario.

$ 3.375.000 e. 30|7 Nº 16.301 v. 20|8|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo cita a SUPERMERCADOS DE AUTOSERVICIO DON DIEGO para que comparezca al juicio caratulado "Fiscalía de Estado de la Pcia. de Buenos Aires c|Supermercados Don Diego s|cobro dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento. secretario.

$ 240.000 e. 30|7 Nº 16.343 v. 2|8|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ENRIQUE PAGANO, SANTIAGO BENITO RADINO y LUCIO CASTRO, para que comparezcan dentro de quince días a tomar la intervención que les corresponda, en autos "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I.C.A. y G. c|Marest S. A. (e.f.) y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000 e.30|7 Nº 22.925 v.2|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I. C. A. y G. c|Marest S. A. (e.f.) y otros s|ordinario", ha ordenado notificar a la codemandada MARCELA MARIA ETCHEGARAY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981 No habiendo las accionadas... y Marcela María Etchegaray contestado la demanda dentro del término establecido a fs. 97, dáseles por perdido el derecho que dejaron de usar y declarárselas rebeldes en los términos del artículo 59 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Mata, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 390.000 e.30|7 Nº 22.926 v.2|8|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal, cita por cinco días a PRONTOPHOT AMERICANA S. A. para que se presente a estar en el juicio caratulado "Otero, Juan Carlos c| Prontophot Americana S. A. s|ejecutivo", Expte. Nº 9.237, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 120.000 e.30|7 Nº 22.934 v.30|7|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 del Doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la suscripta hace saber, por el término de 15 días en los autos: "VIOLA, SIMON DOMINGO s|Cancelación", a quien pueda tener los certificados a plazo fijo librados por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte Nros.: 0995993; 0995994 y 0995995 con vencimientos el 5|11|81 por $ 21.872.458; $ 24.915.184 y $ 9.385.025 respectivamente que se autorizará el pago a nombre de Simón Domingo Viola transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 2.7000.000.— e. 30|7 Nº 22.918 v. 20|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, interinamente, sito en la calle Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: FLAMENCO S.A.I.C., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Flamenco S.A.I.C. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria ad-hoc.

e. 30|7 Nº 3.399 v. 30|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone. Secretaría Nº 2, a mi cargo, interinamente, sito en la calle Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a: ARTIK S.R.L., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Artik S.R.L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria ad-hoc.

e. 30|7 Nº 3.400 v. 30|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 5 días a LUPO, OSCAR en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Lupo, Oscar s|ejecución fisc...", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|7 Nº 3.401 v. 30|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, sito en Paraná 380|86, piso 9º, Capital, cita y emplaza a estar a derecho a: CORNORAN S.A. DE NAVEGACION en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cornoran, S.A. de Navegación s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria ad-hoc.

e. 30|7 Nº 3.402 v. 30|7|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15 a mi cargo, cita y emplaza a: ONALINA S. A. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Onalina S. A. s|ejecución fiscal", durante 5 días para que se comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|7 Nº 3.403 v. 30|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 del doctor Hernán Marco, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de 5 días a COSE BELLE S.R.L. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cose Belle S.R.L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención a señor Defensor Oficial (art. 531, C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|7 Nº 3.404 v. 30|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Paraná 380|86, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de cinco días a la sociedad VAN DIKE S.A.C.I.F. en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Van Dike S.A.C.I.F. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (art. 531, C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 30|7 Nº 3.405 v. 30|7|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Gómez, Hugo Daniel y|u otros s|Cobro de pesos", cita y emplaza a HUGO DANIEL GOMEZ a que comparezca en juicio en el término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, julio 1º de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 210.000.— e. 30|7 Nº 16.342 v. 2|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, con asiento en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita a RUBEN OSCAR GAUDELLI a estar en juicio en autos: "Santanelli de Martino, Clotilde C. y otro c|Martino, Angela M. y otros s|división de condominio" dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, abril 20 de 1982. — El Secretario.

$ 300.000.— e. 30|7 Nº 22.930 v. 2|8|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Lavalle 1212, piso 7mo, cita a JORGE SMIT para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le prosigue Alberto Julio Herrera, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 29 de 1982. — María Elena Ucar secretaria.

$ 240.000.— e. 30|7 Nº 16.348 v. 2|8|82

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en los au-

tos caratulados "INDUSTRIAS ELECTRONICAS INGEA c|RODRIGUEZ, LEONARDO s|ejecutivo": El día 2 de agosto de 1982, a las 16,30 horas, en el local de la calle Posadas 1257|31, Capital Federal, el martillero Diego A. Bullrich subastará en el estado en que se encuentran, los bienes embargados a fs. 16 (200 bafles de madera con un parlante cada uno). Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo ello en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. Saldo a las 48 horas de la subasta. Entrega previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 29 y 30 de julio y 1º de agosto. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000 e.30|7 Nº 16.314 v.30|7|82

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 3[illegible] comunica por dos días en autos "LIN[illegible]TSKY, GRICHA c|WOLMAN, ALBERTO S. y otro s|ejec." (Expediente 8.[illegible]37), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de agosto a las 9,30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la unidad 5, letra A, del piso 2º del edificio Billinghurst 552|6 entre Av. Corrientes y Humahuaca, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, antecocina, cocina, lavadero, dependencias de servicio, con balcón al frente. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie total 101,62 mc. Porcentual 5,62 por ciento. Adeuda por expensas comunes al 10|3|82: $ 12.533.913. Base pesos 132.752.296. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 390.000 e.30|7 Nº 16.313 v.2|8|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. c|JUAN P. ROMERO E HIJOS S. A. y Otros, s|ejec. hipotecaria" - (Expediente Nº 151), que el martillero Bernardo Osiroff, subastará públicamente el 16 de agosto de 1982, a las diez horas, en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados todos ellos en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, y con las bases que se indican en cada caso: a) fracción de terreno de 37.786,42 mts. cuadrados, ubicada en la 1ra. Sección suburbana, paraje "Bañado Sur", sobre prolongación de la calle José R. Vidal, que es parte de una fracción mayor, que según título mide diez hectáreas, dentro del polígono A a K, designado como lote número dos, lindando: Norte, Miguel R. Palma; Sud, lote fiscal 3; Este, Jesús Herrero; Oeste resto del mismo lote dos propiedad fiscal. — Adrema: Al-34012-1. — Base: pesos 652.802.899. — Según acta constatación fs. 255, en dicho bien se encuentran las siguientes mejoras: un lavadero general, comprendiendo equipo de engrase completo en funcionamiento y sus implementos, con elevador, azulejado; cisterna para combustible, capacidad 20.000 litros, todo en buen estado. — Once tingaldos parabólicos con chapa de zinc, seis de ellos cubiertos, ocupados con actividad específica de firmas del mismo grupo económico: "Corrientes Refresco", "Transporte Litoral" e "Industria Metalúrgica Rometal" y cinco descubiertos. Comodidades sanitarias para el personal. — b) Las unidades funcionales del edificio sito en calles Belgrano y Mendoza, que según plano obrante a fs. 253, corresponde a la manzana 307 circundada por las calles Belgrano, Mendoza, Moreno y Córdoba y acta constatación fs. 254, corresponde a la galería de locales, que se describen: Planta Baja: unidad 0-1, de 35,22 m2. — Adrema: Al-3493-1. — Base: $ 23.806.023. — Unidad 0-2, de 38,16 m2. — Adrema: A 1-42874-1. — Base: $ 55.595.101. — Unidad 0-3, de 53,35 mts. cuadrados. — Adrema: A 1-42875-1 — Base: $ 14.662.586. — Unidad 0-4, de 112,80 m2. — Adrema: A 1-42876-1. — Base: $ 55.327.111. — Unidad 0-5 m2 — Adrema: A-1-42877-1. — Base: pesos 37.151.719. — Unidad 0-6: de 50,96 m2. — Adrema: A 1-42878-1. — Base: pesos 35.813.905. — Unidad 0-7: de 1.407,20 metros cuadrados. — Adrema: A 1-42879 -1. — Base: $ 551.831.024. — Unidad 0-9: de 0,74 m2. — Adrema: A 1-42881-1 — Base: $ 1.050.876. — Unidad 0-10: de 0,74 m2. — Adrema: A 1-42882-1. — Base: $ 1.050.876. — Planta terraza: unidad 2-3. — Superficie: 574,26 m2. — Adrema: A 1-42889-1. — Base: pesos 50.353.730. — c) Paraje "Bañado Sur" que según duplicado de mensura Número 4628 U, consta de una superficie de 3.221,53 m2, lindando al NO. fracción transferida a "Corrientes Refrescos S. A. I. y C." y resto del inmueble que se reserva "Juan P. Romero e Hijos S. A. I. y C.", al Este prolongación calle Mendoza hoy Pío XII en medio con propiedad de sucesores de Jesús Herrero y al SE. y SO. resto del mismo inmueble que se reserva "Juan P. Romero e Hijos S. A. I. y C." de una fracción. — Adrema: Al-44391-1. — Base: $ 36.259.344. — En este inmueble se encuentra instalada una planta de elaboración de gas carbónico, con una superficie cubierta de 227 m2., techo parabólico de zinc, piso de concreto con dos puertas para ventas y dos puertas para la parte de producción. Por la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria los demandados se obligaron a entregar las propiedades libres de todo ocupante y|o cosas. — Se hace constar deudas por expensas, en virtud de no haber sido suministradas por la administración no obstante el requerimiento judicial efectuado. — Los compradores deberán constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. — Se visitan los inmuebles a subastarse, los días 13, 14 y 15 de agosto de 1982 de 10 a 12 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado fiscal correspondiente. — Para más informaciones, dirigirse a Asuntos Legales del Banco Acctor, Cangallo 675, piso 1º, Capital Federal, o Dr. Vidal Humberto Pruyas, en Mariano Moreno 763, Corrientes y|o mis oficinas. — En autos, se encuentran los títulos y planos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 2.240.000.— e. 30|7 Nº 16.316 v. 3|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 30|7 - Termina: 3|8|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Bosavilbaso	30|6|82	SANTIAGO MOSSETTI	16.168
7	14	María O. B. de M. Ocampo	16|7|82	ANTONIO JULIO PANZINI	16.175
11	21	Julio Campos	1º|7|82	MIGUEL HOMERO MAINERO	16.271
14	27	Guillermo C. Mercado	14|7|82	MARIA RENE GUEVARA DE TREVISAN	16.[illegible]
14	27	José L. Cattaneo	13|7|82	OSVALDO ANTONIO EMILIO CORTI	16.257
15	29	José E. Russo	11|5|82	RAMON GARCIA	16.161
16	31	Luis P. Frsanelli	14|7|82	LUCIA AMELIA PORZIO DE GALLOTTA	16.[illegible]
17	34	Tristán Bravo	6|7|82	PLUTARCO IGNACIO LUQUE	16.231
22	44	Cármen N. Ubiedo	25|6|82	MARIA HAYDEE ARAMBURU	16.179
22	44	Cármen N. Ubiedo	19|5|82	AIDA TROFE DE BUSTOS	16.[illegible]72
27	54	Miguel A. Secchi	15|7|82	MANUEL GRAÑA o MANUEL GRAÑA PEREZ	16.162
28	56	Daniel R. Tachella	16|7|82	HECTOR FENIZIO	16.253
30	59	Santiago G. Balcarce	14|7|82	JOSE CABAL	16.220

e. 30|7 Nº 2.152 v. 3|8|82

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nro. 1, a cargo del suscripto, comunica por dos días a Los Cinco S. C. A., que en los autos caratulados: "SEOANE PEREZ TELESFORO c|LOS CINCO S. C. A. s| Escrituración" se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre dos de 1981... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Los Cinco S. C. A. para que dentro del plazo de diez días otorgue la escritura traslativa de dominio a favor de Telésforo Seoane Pérez de los lotes de terreno individualizados en el plano de subdivisión 48 - 189 - 65 con los números 2, 3, 5, 6 y 7 de la Manzana 9c., Circunscripción IV, Sección B, sitos en la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 512 y 513 del Código Procesal. Teniendo en cuenta la estimación de valores formulada a fs. 78, actualizada a la fecha conforme al índice de precios mayoristas nivel general informados por el INDEC, regulo los honorarios de los letrados patrocinantes del actor, Dres. María Teresa Matassa y José Mario Anselmo, en conjunto, en la suma de $ 430.000 pesos, y los del Dr. Eduardo A. Pérez Longo, patrocinante y luego apoderado del mismo, en la de $ 50.000 pesos (arts. 6, 7, 8, 10, 22, 23 y 39 de la Ley 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría (art. 485, Cód. Procesal y consentida y ejecutoriada que sea, archívese". Fdo. Dr. Fernando Posse Saguier, Juez.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 340.000 e. 2.|7 Nº 16.249 v. 30|7|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARTA VIRGINIA HILGENBERG para que se presente en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial que la represente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 270.000 e. 29|7 Nº 16.126 v. 30|7|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a don JUAN CARLOS ESPINOSA, para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos "Monte Grande S. A. I. y C. c|Espinosa, Juan C. s| Cumplimiento Contrato" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Luis José Carbajalido, secretario.

$ 180.000 e. 29|7 Nº 16.172 v. 30|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "Pasquini, Juan, c|Russo Guillermo (s|sucesión, y otro, s|escrituración", notifica al señor FRANCISCO SANCHEZ SALINAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a los sucesores de Guillermo Russo, doña Concepción Spartano y don Vicente Cayetano Carmelo Spartano y a don Francisco Sánchez Salinas a otorgar a favor de don Juan Pasquini la escritura traslativa de dominio referida al inmueble ubicado en la calle Belgrano (hoy Belgrano 1731) entre las de Heranderz y Güiraldes, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del término de treinta días de quedar firme este pronunciamiento, y bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado y a su costa, en caso de no hacerlo los demandados. Las costas se imponen en el orden causado respecto de los herederos de don Guillermo Russo y a cargo del demandado respecto de don Francisco Sánchez Salinas... Notifíquese. — César Antonio Pescio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.350.000 e. 27|7 Nº 22.310 v. 2|8|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a don JOSE JUAN RUDAKOFF, para que en el plazo de 10 días tome intervención en autos "Montaraz I. C. e I. S. A. y Suipacha I. F. C. e I. S. A. c|Rudakoff, José Juan s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 210.000 e. 29|7 Nº 16.173 v. 30|7|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don RAMON CABAÑA, para que en el plazo de 1 días tome intervención en autos "S. A. Luchetti y Borógona M. I. F. y M. c|Cabaña, Ramón s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 180.000 e. 29|7 Nº 16.171 v. 30|7|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana María Conde, Secretaría Nº 59 del Dr. Santiago González Balcarce, en los autos caratulados "Gelos, María Marcela c|Bertolissio, Eduardo s|Pedido de patria potestad" (Expediente Nº 31.386), cita y emplaza para que comparezca a EDUARDO BERTOLISSIO en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 300.000 e. 29|7 Nº 16.221 v. 30|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. [illegible] M. Carriero, Secretaría Nº [illegible] de la Capital Federal: hace saber que en

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 28|7|82 - Termina: 30|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|82	ZULEMA LUISA FELIPA CIPOLLA DE CORTESE	15.973
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|7|82	EDUARDO ANIBAL CINTO	22.814
5	9	Martín Amorortu	7|7|82	PEDRO DIONISIO LABOUGLE y PAULINA HAYDEE NAVARRO DE LABOUGLE	22.839
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|7|82	ENRIQUETA MAGDALENA PAERNIO DE RICCIARDI	15.905
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	2|7|82	LUISA MARIA PAFUNDI DE TOSCANO	22.813
13	25	Fernando B. Menéndez	12|4|82	BENIGNO GIL ZABALA	15.901
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ELISA NIEVES SUAREZ DE HERRERA	15.967
15	29	José Eduardo Russo	15|7|82	ALFREDO MARTIN BIANCHI	15.932
17	34	Tristán Bravo	12|7|82	JOSEFINA ALOE DE CAMPILLO	22.821
18	36	María Isabel Millán	12|7|82	DOMINGO MAZZOCOLI	22.815
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|7|82	JOSE CARLOS DE ROSA	15.935
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|82	ANGELA QUINTANA DE BATTIATO	15.848
28	55	Daniel Rubén Tachella	8|7|82	MARIA ELENA COLLINS DE MAZZOLETTI	22.840

e. 28|7 Nº 2.150 v. 30|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. — Publicación: Empieza: 29|7|82. Vence: 2|8|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|82	MARIA VIRGINIA OTTONE DE IDIART	22.851
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|82	BALTASAR MONTOYA	16.127
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|82	ELISA ROSA CAPELLINO	22.870
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|82	JORGE ANDRES SCHILLACI	22.860
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|82	JORGE VITO PERNA	22.853
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|82	ROGELIO LOPEZ	22.857
11	21	Julio Campos	19|3|82	ESTEBAN SOSA y MARIA MATTIS VDA. DE SOSA	22.863
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ROBERTO FRANCISCO MENDIZABAL	16.136
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|82	EMILIO CASABLANCA	22.861
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|82	ROBERTO EUGENIO HENNEKENS	22.868
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|82	ESTHER MARCELINA KLEINER DE SUEIRO	16.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|8|81	MARIO EDMUNDO GARCIA	16.049
24	48	Rubén H. Malatesta	15|7|82	PINO DE CILIA ANDREA	16.053
25	49	Carlos Horacio Peariot Bouche	23|9|81	ARTURO GASPAR CEMBOLA	16.097
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|82	ERNESTO GERESI	16.092
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|82	JOSE MIGUEL LUIS GERBAUDO	16.025
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|7|82	ANGELA HERMINIA CHIESA y JULIA FLORINDA CHIESA VDA. DE GARCIA	16.114
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|7|82	ADOLFO LUIS VITALE	16.145

29|7 Nº 2.151 v. 2|8|82

...autos caratulados: "LA VITOLA, VICENTE ANTONIO s|Cancelación Cheques", se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Monserrat, y por las sumas que se consignan: 1) cheque Nº 05963701 por pesos ...0.000.000. — 2) Cheque Nº 05963702 por $ 150.000.000. — 3) Cheque número 05963703 por $ 50.000.000. — 4) Cheque Nº 05963704 por $ 50.000.000. — 5) Cheque Nº 05963705 por $ 100.000.000. — 6) Cheque Nº 05963706 por pesos 80.000.000. — 7) Cheque Nº 05963707 por $ 80.000.000. — 8) Cheque número 05963708 por $ 80.000.000, cheque número 05963709 por $ 80.000.000. — 10) Cheque Nº 05963710 por $ 80.000.000 disponiéndose la cancelación de los mencionados cheques transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.825.000 e. 16|7 Nº 22.397 v. 6|8|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "JABUREK, ASUNCION CATALINA s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 088784 por un importe de pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno ($ 11.899.521) expedido por el Banco Mayo Cooperativa Limitada, el 9|10|81 a la orden de Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de y|o Jaburek, Nora Graciela, con vencimiento el día 12|11|81. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 2.025.000 e. 19|7 Nº 22.472 v. 6|8|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital, cita y emplaza, en los términos del Art. 89 del decreto ley 5.965|63 a quienes se crean con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1808102 de vencimiento 28|5|1982 por pesos 16.721.593 emitido por el Banco Italia y Río de la Plata (Suc. Villa Crespo). El presente edicto se publica a tenor de lo ordenado en autos MERLO ROSA AUGUSTA y otra s|Cancelación de certificado, y por un término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 22.232 v. 4|8|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "PALEO, ENRIQUETA A. R. P. s|Canc. doc.", que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 6.748 emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, valor 6105 dólares estadounidenses a vencer el 5 de julio de 1982, pagadero en San Martín 137, Capital Federal; autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 22.679 v. 10|8|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1982, se resolvió: Declarar en quiebra a CAMBADOS SOCIEDAD ANONIMA; fijar plazo hasta el día 30 de julio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, 2º piso, Ofic. Nº 221; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. (Art. 95, inc. 4º, Ley Nº 19.551); b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin autorización expresa del Tribunal; prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Alsdecke, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 25|7 Nº 3.392 v. 4|8|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos caratulados "Cañardo, Vicente s|Cancelación", hace saber a eventuales tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 650.039, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en la Avenida Rivadavia 2266 de la Capital Federal a favor de VICENTE CAÑARDO por la suma total de veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos ($ 20.917.260), con fecha de emisión el día 14 de noviembre de 1980 y de vencimiento el día 15 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago a don Vicente Cañardo transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.575.000 e. 14|7 Nº 14.110 v. 3|8|82

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. LINEA DE TRANSPORTE Nº 741, el concurso comercial solicitada. — Fíjase hasta el día 28 de setiembre, para presentar al Síndico Nicolás Piccioni, domiciliado en la Avenida Las Heras 1977, Capital Federal, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. — Señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de Junta de acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 900.000 e. 28|7 Nº 16.058 v. 3|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 15 días en los autos: D'AMORE, CARMEN s|cancelación, haber ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.461 por pesos 97.508.200, emitido por el The First National Bank of Boston el 9|2|82 vencimiento 16|3|82 sin endoso, domicilio de pago Florida 29, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 13.975 v. 2|8|82

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 se hace saber por 15 días el siguiente edicto que se ha dictado en las actuaciones "ONS SILVIA INES s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 26 de 1981: ... Dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitidos por el Banco Europeo para América Latina (Beal) S.A., con domicilio de pago en la calle Acoyte 449, Capital Federal, a favor de la Sta. Silvia Inés Ons identificados con los números 289.946 y 301.387 por las sumas de pesos 2.256.438 y $ 6.320.322, respectivamente cuyos vencimientos operaron en fecha 18|8|81 y 18|9|81, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal. Juez

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.050.000 e. 28|7 Nº 22.867 v. 18|8|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días que en autos: SEGURA, HORACIO s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 003979 por la suma de U$S. 2.000, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro - Agencia 7 Centro, de fecha 30 de diciembre de 1981 por el término de 91 días, a nombre de Horacio Segura, venciendo el 31 de marzo de 1982, tasa de interés 11 por ciento anual. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 13|7 Nº 13.924 v. 2|8|82

Nº 11

El Juzgado Nacional a lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21 en autos, "TORO LIDIA LEONTINA s|Extravío". Ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0459819 por un monto total de veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos quince pesos ($ 21.649.315) otorgado por el Banco Chase Bank S. A. (Agencia Gaona) a favor de Lidia Leontina Toro, con vencimiento el día 12 de febrero de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.925.000 e. 21|7 Nº 15.069 v. 10|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN NATALIO SAUL s| Cancelación de documentos" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires 16 de julio de 1982. — Decretare la cancelación de los certificados indicados en el escrito de inicio, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación. — Héctor J. Foiguel López - Juez". — Los certificados cuya cancelación se decretará se identifican como sigue: Certificado nº 19.85[illegible]|01 por $ 19.906.560 incluyendo pesos 19.710.000 de capital y $ 196.560 de intereses, emitido con fecha 7 de junio de 1982 y vencimiento el 14 de junio de 1982. — Certificado nº 19.935|01 por pesos 52.571.801 incluyendo $ 52.052.7[illegible] de capital y $ 519.101 de intereses emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el 15 de junio de 1982. — Certificado nº 19.936|01 por $ 81.749.606 incluyendo $ 80.942.400 de capital y pesos 807.206 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el día 15 de junio de 1982. — Todos los certificados son de depósito a plazo fijo

por siete días instransferibles, emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Pan American Computer Systems, Inc. y|o Natalio Saúl Fridman.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 4.500.000 e. 23|7 Nº 15.671 v. 12|8|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de 15 días que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 288.823, nominativo, transferible, con vencimiento el 22|1|1982, por un importe de $ 83.172.400, girados contra el Banco del Buen Ayre, entidad ésta que ha de abstenerse de hacer efectivo pago del citado instrumento sin orden del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.025.000 e. 15|7 Nº 14.355 v. 4|8|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ BALDOMIRA y otro s|cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, dispuso que, hallándose reunidos los requisitos del art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 346.668, por un monto de u$s 43.985, expedido por el Banco Tornquist - Casa Central, y que se autorizará el pago del documento individualizado, a Baldomira Antunez y Constantino Martínez, una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Firmado: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 3.150.000 e. 19|7 Nº 14.624 v. 6|8|82

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, hace saber en autos "CHIARELLI, MARTA ELENA s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo 756.237 emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, el 6 de enero de 1981, vencimiento 5 de febrero de 1981, monto $ 4.600.303, a cobrar $ 4.857.416, tasa 68 % anual, a la orden de Marta Elena Chiarelli. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.800.000 e. 19|7 Nº 14.804 v. 6|8|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 32, hace saber al Sr. JOSE LUIS HERMIDA, en autos "Hermida José Luis c|Suad José Reinaldo y Abad de Suad María Ester s|Ejecutivo", que habiendo renunciado sus letrados al mandato que les otorgara, se lo intima para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 210.000 e. 2[illegible]7 Nº 16.255 v. 30|7|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha ordenado publicar en autos: "AMENDOLA, ALDO CARLOS y otros s|Cancelación de Certficado de Depósito" Expte. Nº 9.622, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 19 marzo de 1982... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Tres mil doscientos treinta y un millones ciento diecinueve mil cuatrocientos seis ($ 3.231.119.406), correspondiendo $ 50.549.545 monto del certifciado número 197.467, a $ 44.501.059 en concepto de capital y $ 6.048.486 por intereses a devengarse en el período de depósito, $ 454.367.123 monto del certificado número 197.458 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado número 197.455 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.459 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.460 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.457 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.461 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; y $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.466 a $ 400.000.000, en concepto de capital y 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito.

Disponese la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible —librados por Finber Cía Fin. S.A.— números 197.467 librado a favor de Juan Antonio Ruiz Díaz con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121% Nº 197.458 librado a favor de Vicente Ricardo Amore, F. López G. Villegas y Gabay Susana indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121%; Nº 197.455 librado a favor de Arbe María Josefina, R. Indutt. C. Cataña y Juan Antonio Ruiz Díaz indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.459, librado a favor de María Mendes Ribera, R. Camina M. Murugarren y Julia Victoria López indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% Nº 197.460 librado a favor de Ramón López, M. A. Degregorio de López, M. C. Sarubre y Calderón de la Barca; Améndola indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; número 197.457 librado a favor de María Cristina Paulina, L. A. Paulina, C. A. Bruni y Aida Roca Induti indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.461 librado a favor de Julia María Sayas, Adolfo Remo Induti, C. Mónaco y J. A. Caruso indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% y Nº 97.466 librado a favor de Salvador Farace, N. Paolini, Chiramberro y Sergio Paolini, indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de cada obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663)..." — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 12.825.000 e. 12|7 Nº 13.741 v. 30|7|82

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 en autos "ROBLES ERNESTINA y otro s|Cancelación" comunica que decretó cancelación de Certificado Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0133618 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, librado 9 de noviembre de 1981, vencimiento: 9 de febrero de 1982; importe depositado u$s. 5.979; Monto u$s. 6.132; Beneficiarios Ernestina Robles y José Gabriel Paz. — Se autorizará en pago del mismo a los indicados transcurridos el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador.

Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.748 v. 12|8|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la infrascripta, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de HOTEL PRESIDENTE S.A., que la síndica Dra. Estela Cristina Regnier ha constituido nuevo domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, Dto. "C", donde recibirá las peticiones de verificación y los títulos pertinentes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández secretaria.

$ 600.000 e. 27|7 Nº 15.992 v. 2|8|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, por la Secretaría Nº 42 del Dr. Alberto M. Güerri, con asiento en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente documento: Un (1) pagaré librado en Buenos Aires el día 31 de marzo de 1978 por Competrol S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal: a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y por la suma de pesos Mil trescientos millones (pesos 1.300.000.000), con vencimiento el 31 de marzo de 1981, siendo el lugar de pago en Buenos Aires, haciéndose saber asimismo que se autorizará su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince (15) días, sin cargo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 28|7 Nº 3.382 v. 18|8|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GIAMPAOLO, FRANCISCO y otro s|Cancelación", se ha decretado la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferible Nº 216.689 y Nº 217.337, por un monto total de $ 80.058.688 y $ 86.377.328 otorgado por Taquini S.A. Cía. Financiera en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina, a favor de Francisco Giampaolo y Luis Taboada, con fecha de vencimiento el 15|6|1982 y capital depositado de $ 72.312.351 y pesos 78.370.640. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.739 v. 12|8|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita a ELIAS AUGUSTOWSKI para que comparezca a estar a derecho en los autos "A. N. A. (E. N.) c|Augustowski Elías s|Ejecución fiscal" (Expte. 295) bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Angélica N. Novaco, secretaria.

e. 29|7 Nº 3.397 v. 30|7|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita a DOMINGO ANTONIO OJEDA, L. E. Nº 4.983.10[illegible] a estar a derecho en autos "Santander de Merenda, Nélida Carolina c|Ojeda, Domingo Antonio y Otros s|Daños y Perjuicios (Sumario), Expte. 58.888. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 21 de junio de 2982. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 210.000 e. 29|7 Nº 16.165 v. 30|7|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "DISTRIBUIDORA NORTE AGROPECUARIA S.R.L. s|quiebra" (Exp. 47.828), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de agosto, a las 10 horas, en Jerónimo Salguero 3451 (Cedeal S.A.), donde se exhiben de 10 a 12 horas, 1.280 kg. de sorgo híbrido NK 308-180; 260 kg. de sorgo Sordanuq; 1.200 kg. de soja; 1.575 kg. de festuca; 8.600 kg. de agropiro; 625 kg. de pasto orillo 20; 10.000 kg. mezcla de cereales; 160 kg. cargiel Record 120; 2.000 kg. R. Grass Perenne; 360 kg. de alfalfa; 25 kg. Contiflor de Continental; 20 kg. Morgan Girasol Sungro; 580 kg. Fhalaris Bulbosa; 30 kg. Trébol Persa; 30 kg. Trébol Rojo; 75 kg. Carbofurán 65% y los muebles de oficina que se exhiben de 10 a 12 hs. Av. Canning 1535: biblioteca; armario; mesas; escritorio; máquina de escribir "Remington"; sillones, etc. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El precio deberá integrarse en el acto del remate y los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982.

Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

$ 510.000 e. 29|7 Nº 16.317 v. 30|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44, comunica por dos días autos: "KEMDIT S.A.C.I.F. y A. s|quiebra", Exp. Nº 7221, que el Sr. Juan Silva rematará el día 3 de agosto 1982, a la hora 10.30, en el local de calle Talcahuano 479, de esta ciudad, las marcas Kemdit clases 6; 7 y 10 y las marcas anexas clases 7; 10; 14 y 20, todas con vigencia hasta abril de 1990. Los títulos respectivos están reservados en esta secretaría y aquí se exhiben. La subasta es sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y sellado 0,5% en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El martillero tiene sus oficinas en Av. Pueyrredón 1777, de esta ciudad.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.

Marcos F. Roca, Secretario.

$ 390.000 e. 29|7 Nº 16.279 v. 30|7|82